



DECRETO ALCALDICIO N° 910 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de abril de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 29.08.2016 de la Agrupación de Voleibol GIBA, mediante el cual solicitan Subvención por un monto total de \$ 3.000.000, la cual será destinada a pago de honorarios de la Monitora Sra. Romina Soto, quien hace clases a niñas de 10 a 12 años

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Directorio Vigente, y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

Certificado N° 043 de fecha 18.04.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 18 de Concejo Municipal de fecha 28.04.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Agrupación de Voleibol GIBA, por un monto total de \$ 2.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización que se indica:

AGRUPACION DE VOLEIBOL GIBA, Rut 65.842.290-1, por un monto total de \$ **2.000.000**, la cual será destinada a "Pago de honorarios de la Monitora Sra. Romina Soto, quien hace clases a niñas de 10 a 12 años".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE